



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0309**
NEUQUEN, 24 MAY 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 4162-M/2012 de la Secretaría de Coordinación y la Nota s/n°; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota de fecha 2 de Mayo de 2012 obrante a fs. 1, el Secretario de Coordinación, eleva para su pago, la factura tipo C n° 0001-00000052 de la firma TRANSPORTES DONBA de Héctor Roberto Baraona por un importe de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 9.800), por el servicio de alquiler de vehículo Ford Ranger sin servicio de chofer y sin límite de horario, con destino a la Dirección de Resguardo de Espacios Públicos de la Subsecretaría de Protección Ciudadana por el período comprendido entre el 18 de febrero y 25 de marzo del corriente año;

Que dicha solicitud se fundamenta en que el saldo de la Orden de Compra fue agotado, manteniéndose el mismo valor de facturación;

Que la factura cuenta con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Secretario de Coordinación;

Que por Pase n° 402/12, la Dcción General de Administración Financiera-, informa que la actividad "Dirección y Coordinación Superior", imputación 2-CG-1-0-1, Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 2210;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE COORDINACION Y
ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo C nº 0001-00000052 de la firma TRANSPORTES DONBA de Héctor Roberto Baraona, por un importe de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 9.800) con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

fdo: Artaza
Bermudez


C. R. ROLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1876</u>
Fecha ... <u>08.06.2012</u>